



HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD INCA 30N

SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO E IDENTIFICACIÓN DE EMPRESA

Nombre del Producto	: INCA 30N
Sinónimos	: Fertilizante Líquido
Fórmula	: N.R.
Número Interno	:
Número UN	: N.R.
Clase UN	: N.R.
Compañía que Desarrolló La Hoja de Seguridad	: Esta hoja de datos de seguridad es el producto de la recopilación de información de diferentes bases de datos desarrolladas por entidades internacionales relacionadas con el tema. La alimentación de la información fue realizada por AGROINCA S.A.S.
Compañía que lo Provee	: AGROINCA S.A.S. Calle 44 # 6 EA - 49 Hacienda San Pablo - Vía a Tienda Nueva Tel. 2624023 / 3104983868 Palmira (Valle) E-mail a.tarapues@agroinca.com.co Web www.agroinca.com.co

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Uso	: Fertilización
Componentes	: Solución Urea-Nitrato de Amonio, Urea

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

VISIÓN GENERAL SOBRE LAS EMERGENCIAS

EFFECTOS ADVERSOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Inhalación	: Causa irritación de la nariz
Ingestión	: Causa irritación gastrointestinal
Piel	: Causa irritación y dermatitis
Ojos	: Causa irritación y lagrimeo
Efectos Crónicos	: Sobre-exposición en la piel puede agravar una dermatitis existente

SECCIÓN 4: PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación	: Remueva el aire fresco. Suministre respiración artificial si no respira. Si se dificulta la respiración se debe suministrar oxígeno por personal calificado. Obtenga atención médica.
------------	---

Ingestión	: NO induzca al vómito. Si el paciente está consciente dar a beber abundantes cantidades de agua. Obtenga atención médica inmediatamente.
Piel	: Inmediatamente remueva ropa y zapatos contaminados. Lave la piel con abundante agua y jabón por al menos 15 minutos. Obtenga atención médica inmediatamente. Lave la ropa antes de re-usarla.
Nota para los Médicos	: N.R

SECCIÓN 5: MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Punto de Inflamación (°C)	: N.A
Temperatura de Auto ignición (°C)	: N.A
Límites de Inflamabilidad (%V/V)	: N.A
Peligros de Incendio y/o Explosión	: No es un producto combustible.
Medios de Extinción multipropósito.	: Agua en dispersión, polvo químico seco, espuma tipo alcohol o
Productos de la Combustión	: Óxidos de carbono, óxidos de nitrógeno, amoníaco, biuret y compuestos de cianuro.
Precauciones para evitar0	
Incendio y/o explosión	
Instrucciones para combatir El fuego	: Evacue o aisle el área de peligro. Restrinja el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección, ubíquese a favor del viento. Use equipo de protección personal. Refrigere con agua los contenedores expuestos.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evacue o aisle el área de peligro use equipo de protección personal, absorba los derrames pequeños con material absorbente. Para derrames grandes lave el área del derrame con abundante agua.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Manejo	: Evite el contacto con la piel, ojos y ropa. Utilice el equipo de Protección personal. Lávese completamente con agua y jabón Después de manipularlo. Manipule el producto con ventilación
---------------	--

Localizada en el punto emisión de los vapores. Mantenga las Normas de higiene, no comer, beber ni fumar dentro del área De trabajo, mantenga el contenedor cerrado.

Almacenamiento : Lugares con ventilación adecuada, secos y que no pasen temperaturas bajas extremas. Lejos de agentes oxidantes, cáusticos. Separado de materiales incompatibles. Rotule los recipientes adecuadamente. Tipo de recipiente: tanques en fibra de vidrio, baritainers plásticos.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de Ingeniería : Sistema de ventilación local y generalmente resistente a la corrosión, para asegurar que la concentración no exceda los límites de exposición ocupacional. Debe disponerse de duchas y estaciones de lava ojos. Evaluación y control de las condiciones de exposición y optimización del proceso.

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Protección de los Ojos y Rostro : Monogafas
Protección de Piel : Guantes de butilo, atuendo impermeable, botas, escudo facial.
Protección Respiratoria : Equipo de respiración autónomo y ropa de protección total.
Protección en Caso de Emergencia : Equipo de respiración autónomo y ropa de protección total.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia, olor y Estado Físico : Líquido, Color café oscuro.

Gravedad Específica (Agua=1) : 1.30

Punto de Ebullición (°C) : N.R

Punto de Fusión (°C) : N.R

Densidad Relativa del Vapor (Aire=1) : N.R

Presión de Vapor (mm Hg) : N.R

Viscosidad (cp) : N.R

pH : 6 - 7 en solución al 10%.

Solubilidad : 100 % Soluble en agua.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad Química	: Estable bajo condiciones normales de almacenamiento y uso.
Condiciones a Evitar	: Calor, chispas, llamas, temperaturas elevadas, poner en contacto con materiales incompatibles.
Otros Materiales	: Agentes oxidantes fuertes, nitritos, cloruros inorgánicos, cloritas y percloratos, originando peligro de incendio y explosión.
Productos de Descomposición Peligrosos	: Cuando el agua de este producto se evapora, los residuos pueden contener nitrato de amonio sólido que puede volverse inestable y explosivo.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

N.R

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

El producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente. Sin embargo, esto no excluye la posibilidad de que los derrames grandes o frecuentes puedan tener un efecto nocivo o perjudicial en el medio ambiente. Este producto es soluble en agua y puede dispersarse en el suelo

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Trate los desechos de acuerdo a las leyes locales, estatales y forestales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Producto corrosivo.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Ley 769/2002. Código Nacional de Transito y Transporte Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
2. Ministerio de Transporte. Resolución N° 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.
3. Los residuos de esta sustancia están considerados en: Ministerio de Salud. Resolución 2309 de 1986, por lo cual se hace necesario dictar normas especiales complementaria para la cumplida ejecución de las leyes que regulan los residuos sólidos y concretamente lo referente a los residuos especiales.

